



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 105° aniversario de la fundación del municipio de Montecarlo, provincia de Misiones, a conmemorarse el 4 de mayo de 2025.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 4 de mayo, la ciudad de Montecarlo celebrará 105 años desde su fundación, efeméride que convoca a su comunidad a conmemorar su historia, identidad y proyección hacia el futuro. Esta fecha representa una oportunidad para destacar el desarrollo sostenido de uno de los municipios más dinámicos de la zona norte de la provincia de Misiones.

Montecarlo fue fundada en 1920 por el empresario alemán Carlos Culmey, y su nombre deriva de una derivación coloquial del apodo que recibía el lugar en sus orígenes: “Los Montes de Carlos”. Desde entonces, la localidad ha experimentado una transformación social, cultural y productiva que la posiciona como un referente regional.

Ubicada a orillas del río Paraná y estratégicamente comunicada por la Ruta Nacional N° 12, Montecarlo es conocida por sus paisajes naturales, su riqueza cultural y su marcada vocación productiva. Las actividades agrícolas, foresto industriales y ganaderas continúan siendo pilares de su economía local, destacándose además en sectores como el tabaco, la yerba mate y la producción frutícola.

La ciudad ostenta con orgullo múltiples distinciones: es la Capital Nacional de la Orquídea, la Capital Nacional de la Flor y la Capital Provincial del Deporte. Estas denominaciones no son meros títulos, sino el reflejo de un compromiso comunitario con el trabajo, el arte floral y la promoción de actividades deportivas y recreativas. Cada año, Montecarlo alberga la Fiesta Nacional de la Orquídea y la Fiesta Provincial de la Flor, eventos que convocan a visitantes de toda la región.

En este 2025, el municipio ha organizado una nutrida agenda de celebraciones que incluyen festivales culturales, competencias deportivas, ferias, exposiciones y espacios de encuentro para vecinos y vecinas. Esta serie de actividades no solo revitaliza la vida local, sino que refuerza el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones con su ciudad.

Reconocer este nuevo aniversario desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación implica valorar la historia de los pueblos del interior, su esfuerzo diario por crecer con identidad propia y su contribución a la diversidad y riqueza de nuestro país. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**